

ANEXO

Código puesto	Denominación puesto	Especialidad	Número de plazas
Apartado Primero. Departamento de Madrid			
3268	Facultativo Histopatología	Histopatología	2
3269	Facultativo Biología	Biología	13
3271	Facultativo Química y Drogas	Química y Drogas	17
3270	Facultativo Criminalística	Criminalística	8
790	Facultativo Información Toxicológica	Información Toxicológica	10
3272	Facultativo Valoración Toxicológica y Medio Ambiente ..	Valoración Toxicológica y Medio Ambiente	2
3273	Facultativo Gestión de Muestras y Residuos	Cualquier especialidad	2
Apartado Segundo. Departamento Barcelona			
3268	Facultativo Histopatología	Histopatología	4
3269	Facultativo Biología	Biología	40
3271	Facultativo Química y Drogas	Química y Drogas	14
3272	Facultativo Valoración Toxicológica y Medio Ambiente ..	Valoración Toxicológica y Medio Ambiente	1
3273	Facultativo Gestión de Muestras y Residuos	Cualquier Especialidad	1
Apartado Tercero. Departamento de Sevilla			
3268	Facultativo Histopatología	Histopatología	4
3269	Facultativo Biología	Biología	8
3271	Facultativo Química y Drogas	Química y Drogas	13
3272	Facultativo Valoración Toxicológica y Medio Ambiente ..	Valoración Toxicológica y Medio Ambiente	1
3273	Facultativo Gestión de Muestras y Residuos	Cualquier Especialidad	1
Apartado Cuarto. Delegación de Santa Cruz de Tenerife (Departamento de Sevilla)			
3268	Facultativo Histopatología	Histopatología	1
3269	Facultativo Biología	Biología	2
3273	Facultativo Muestras y Residuos	Cualquier especialidad	1
3271	Facultativo Química y Drogas	Química y Drogas	3

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

18512 *ORDEN TIN/3296/2008, de 10 de noviembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/914/2008, de 18 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en el número 2 del apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública, como Anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total.

1. Presentación de Documentos

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dirigidos a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 4 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización

del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

2. Funcionarios en Prácticas

a) Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo de que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.

b) Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del Curso Selectivo.

c) Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado y durante el desarrollo del Curso Selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

d) Los aspirantes que no superen el Curso Selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada del Subsecretario de Trabajo e Inmigración.

Quienes no pudieran realizar el Curso Selectivo por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/914/2008, de 18 de marzo (BOE del 3 de abril)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Antigüedad	Fase de concurso		Total concurso	Puntuación total
						Grado	Nivel		
001103923S	Romero Nombela, Ángel	AR	26,79	28,45	21,00	10,00	14,00	45,00	100,24
050447789A	García Casero, María	A	29,02	33,10	17,00	6,00	10,00	33,00	95,12
034952849W	Fernández Fernández, José Alfonso	A	26,79	34,74	15,00	6,00	10,00	31,00	92,53
016801610H	Bachiller Gil, José Luis	A	25,00	37,90	14,00	10,00	0,00	24,00	86,90
044447164D	González Cid, Juan José	AR	27,23	34,32	5,00	6,00	12,00	23,00	84,55
032669867T	Iglesias Mirad, Jesús	A	30,80	35,11	2,00	6,00	10,00	18,00	83,91
031262073J	Rodríguez Revuelta, Fernando	A	32,59	27,86	3,00	6,00	10,00	19,00	79,45
020165779T	Gener Almenar, Luis	A	33,48	27,29	2,00	6,00	10,00	18,00	78,77
070241986D	Llorente Marcos, Jorge Juan	A	27,68	30,23	2,00	6,00	10,00	18,00	75,91
013166526S	García Castañeda, Jesús	A	26,34	27,00	4,00	6,00	10,00	20,00	73,34

ANEXO II

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2008

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18513 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 184, de 21/09/2008, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Oficial de Mantenimiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría Personal de Oficios. Sistema de selección: Concurso-oposición, mediante el turno de promoción interna horizontal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, a salvo de la lista provisional y definitiva de admitidos y excluidos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 28 de octubre de 2008.-La Alcaldesa, P. D. (Decreto Alcaldía 1.352/07), el Concejal Delegado de RR. HH., Manuel Isidro Marco Camacho.

18514 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de Bizkaia número 114, de 16 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases del proceso convocado, por turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión de una plaza de Delineante, de la subescala Técnica de Administración Especial.

En el citado Boletín Oficial de Bizkaia se publicarán, asimismo, anuncios en su momento, que comprenderán la relación de admitidos y excluidos, nombramiento de los miembros del Tribunal calificador del proceso y fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido concurso oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Arrigorriaga, 31 de octubre de 2008.-El Alcalde, Alberto Ruiz de Azúa Solozábal.

UNIVERSIDADES

18515 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos de docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de 15 de julio de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 221, de fecha 12 de septiembre, en el Anexo III, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.